INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

Dictamen Justificativo de Cancelación del Llamado a Concurso de Oferta para la Adquisición de Camión Volquete con ID Nº 312534
CONFORME A LAS ATRIBUCIONES DEL ART. 10º DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº20151/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Conforme a lo establecido en el Art. 10º del Decreto Reglamentario Nº21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, se procede a emitir el presenta dictamen justificativo a fin de solicitar la Cancelación del Llamado a Concurso de Oferta con ID Nº 312534, para la Adquisición de Camión Volquete.

Esta Unidad Operativa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a fin de Solicitar la Cancelación del llamado con ID Nº 312534.

Habiendo muchas discrepancia en cuanto a las Especificaciones Técnicas emitidas en el PBC, que pudieran crear confusión en los potenciales oferentes.

Que, el Art 31º de la Ley 2051/03 ¨ De Contrataciones Públicas. Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contrataciones se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni de indemnización alguna

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO * INTENDENCIA *

Fredy Antonio Iriarte
Encargado de la UOC